



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 091-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, cuatro de marzo del
año dos mil veinte.-

Sumilla: DESIGNAR a los Integrantes de Apoyo de la Sub Comisión de "Danza por los 100 años".

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 865-2019-P-CSJJU/PJ de fecha 03.12.19; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión por el Centenario de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín mediante Resolución Administrativa N° 687-2019-P-CSJJU/PJ del 19 de agosto del año 2019 dispuso la creación de la Comisión para el Centenario de esta distinguida Corte Superior, la que se encuentra presidida por el Dr. Cristóbal Eduardo Rodríguez Huamaní, Presidente de esta Corte. Esta Comisión es la responsable de la organización, supervisión, desarrollo y ejecución de las actividades que comprenderán la celebración de nuestro Centenario Institucional.

Tercero.- Sobre la Conformación de Sub Comisiones para el Centenario de la Corte Superior de Justicia de Junín

Mediante Resolución Administrativa N° 865-2019-P-CSJJU/PJ del 03 de diciembre del año 2019 se dispuso la Conformación de las Sub Comisiones para la celebración del Centenario Institucional de la Corte Superior de Justicia de Junín con la finalidad de que puedan encargarse de actividades específicas para su conmemoración





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 081-2020-P-CSJJU/PJ

entre las que se encuentran: La Sub Comisión de Víspera, la Sub Comisión de Deportes, la Sub Comisión de Danzas, la Sub Comisión de Revista, la Sub Comisión de Actividades Académicas, la Sub Comisión de Video Institucional, la Sub Comisión de Actividad Central y Protocolo, la Sub Comisión de Moneda Conmemorativa, la Sub Comisión de Presupuesto, la Sub Comisión de Adecuación de Infraestructura y la Sub Comisión de Casos Anecdóticos.

Cuarto.- Sobre la Sub Comisión de “Danza por los 100 años”

El Dr. Miguel Ángel Arias Alfaro, Presidente de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y Responsable de la Sub Comisión de “Danzas por los 100 años”; informa que a fin de cumplir las actividades previstas en el marco del centenario resulta necesario contar con el colaboración de Jueces y colaboradores judiciales. Por lo que de acuerdo a la propuesta remitida corresponde que esta Presidencia designe a los integrantes de apoyo a esta Sub Comisión.

Quinto.- Sobre el “Concurso de Danzas por los 100 años”

La Corte Superior de Justicia de Junín, con motivo del Centenario, ha considerado revalorar las danzas de esta región como expresión cultural y artística, las mismas que son cultivadas por los trabajadores y magistrados de esta ilustre Corte; por lo que se ha previsto la organización del “Concurso de Danzas por los 100 años”, el cual se desarrollará en torno a las danzas propias de la Región Junín.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, séptimo y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los Integrantes de Apoyo a la Sub Comisión de “Danza por los 100 años”:

- **Dr. Miguel Ángel Arias Alfaro**, Presidente de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.
- **Dr. Marco Antonio Hanco Paredes**, Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.
- **Dra. Leticia Quinteros Carlos**, Juez Especializado del 3° Juzgado de Trabajo de El Tambo - Huancayo.
- **C.P.C. Abdías Cahuana Cáceda**, Gerente de Administración Distrital.



- Econ. Edison Orudnap Arana, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas.
- Ing. José Héctor Acosta Velarde, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales.
- Lic. Hortencia Olga Luya Ayllón, Administradora del Módulo de Jauja.
- Abog. Patricia Juana Cuyotupa Mauricio, Coordinadora del Centro de Distribución General.
- Abog. Fiorela Pinco Espinal, como órgano de apoyo.
- Abog. Rocio Elizabeth Atencio Leyva, como órgano de apoyo.
- Lic. Deborah Cristina Vilcherrez Cárdenas, como órgano de apoyo.
- Lic. Jackhelyn Pérez Lanazca, como órgano de apoyo.



ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER a los Integrantes de Apoyo a la Sub Comisión de “Danzas por los 100 años” por la importante labor que desplegarán en el marco del Centenario de esta ilustre Corte.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Concurso de “Danzas por los 100 años” sea entorno a danzas propias de la Región Junín.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad Administrativa y de Finanzas, a la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, a la Unidad de Servicios Judiciales, a la Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN